



COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGÍA
de Castilla-La Mancha

1ª EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFIA

Lema: “SIN ALCOHOL TAMBIÉN HAY DIVERSIÓN”

Objetivo: Hacer reflexionar a los jóvenes de CLM sobre las consecuencias del consumo de alcohol y elaborar un mensaje positivo través de una imagen fotográfica.

¿Quién puede participar?

Podrán participar en este concurso alumnos y alumnas que estén cursando en la actualidad sus estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria en algún centro educativo de CLM.

Temática de las imágenes presentadas

La temática debe de ser la prevención del consumo de alcohol. Por tanto, los jóvenes participantes podrán plasmar su creatividad a la hora de elegir sus imágenes y mensajes.

¿Cómo debe de ser la presentación?

- Imágenes en color o en blanco y negro.
- Los trabajos no deben incluir ninguna identificación.
- Cada trabajo se enviará al correo del Colegio Oficial de Psicología de CLM: asesoramiento-adicciones@copclm.com, especificando los datos personales de su autor (Nombre, apellidos, centro en el que estudia, población, nº de teléfono, correo electrónico).
- Todos los trabajos presentados deben ser originales e inéditos.
- En la página web del Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha en el apartado del concurso aparecerá una instancia a cumplimentar por el padre/madre o representante legal del menor para autorizar su participación en dicho concurso. Esta instancia se enviará junto al trabajo presentado para concursar.
- Cada participante puede entregar dos trabajos como máximo.
- El jurado se reserva el derecho a derogar la participación de cualquier obra que no se ajuste a las bases.

Las Imágenes y mensajes utilizados en los trabajos tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

- Contener un mensaje positivo y fomentar actitudes personales saludables.
- Promocionar unos hábitos de vida saludable.

- Transmitir un mensaje claro de concienciación social en relación con el tema elegido.
- En ningún caso, se admitirán trabajos con imágenes de drogas, gente consumiendo, así como aquellas que incluyan mensajes negativos y/o destructivos.

Plazo de presentación:

Las obras deberán ser remitidas o entregadas por correo electrónico antes 15 de marzo de 2021.

Valoración de los trabajos recibidos:

- Serán valorados por un Jurado formado por miembros de la Junta de Gobierno del COPCLM
- En el momento de la valoración el Jurado tendrá en cuenta criterios como la originalidad, la creatividad y expresividad de los trabajos presentados para representar el tema del presente concurso.
- El Jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de ausencia de participantes o si los trabajos presentados no reunieran las características solicitadas en las bases.
- El jurado hará una preselección de los 4 trabajos más valorados. El COPCLM publicará en su página de Twitter los 4 trabajos preseleccionados, los cuales serán votados. Ganarán los dos trabajos más votados. Desde el COPCLM, se comunicará por teléfono y/o email al ganador de cada categoría. A su vez, se publicará dicha noticia en la página web del COPCLM.
- Las obras podrán ser expuestas en cualquier actividad organizada por el Colegio Oficial de Psicología de CLM (Jornada de Psicología y Sociedad, trípticos, carteles, calendarios, etc).

Premios:

- Primer premio consistirá en la entrega de un diploma y un cheque de 200€.
- Segundo premio consistirá en la entrega de un diploma y un cheque de 100€.

Uso y difusión:

La participación en el presente concurso otorga al Colegio Oficial de Psicología de Castilla-La Mancha los derechos de reproducción, distribución, difusión, modificación y comunicación pública de los trabajos, indicando siempre el nombre del autor.